Forman parte del Dominio Tributario Municipal las operaciones de venta de Vehículos Automotores, sea en forma directa por el propietario o a través de terceros, que hubiesen estado inscritos al momento al momento de su transferencia en los registros Municipales respectivos, el Impuesto Municipal a las Transferencias y se pagará al Gobierno Municipal en cuya jurisdicción se encuentre registrado el bien.

AEB ASESORATE EN BOLIVIA